



CONTRALORÍA MUNICIPAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEPEZALÁ

EN ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 010054624000065.

EN TEPEZALÁ, AGUASCALIENTES, A 21 DE OCTUBRE DE 2024. VISTA LA SOLICITUD REGISTRADA EN EL EXPEDIENTE DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE DEL MUNICIPIO. CON EXPEDIENTE: 010054624000065/2024. PRESENTADA DE POR ERICK ALEJANDRO RAMÍREZ DE LA CRUZ Y RECIBIDA EN ESTA UNIDAD EL 14 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN LA QUE SOLICITA:

INFORMACIÓN

“Quiero saber ¿ cuántas tomas clandestinas han detectado durante el 2024 en el municipio capital y cuántas sanciones han aplicado , a cuánto asciende y si han realizado detenciones ? Quiero saber ¿cuántas tomas clandestinas han detectado durante el 2024 en el municipio de ASIENTOS y cuántas sanciones han aplicado y a cuánto asciende a cuánto asciende y si han realizado detenciones? Quiero saber ¿ cuántas tomas clandestinas han detectado durante el 2024 en el municipio CALVILLO y cuántas sanciones han aplicado, a cuánto asciende y si han realizado detenciones? Quiero saber ¿ cuántas tomas clandestinas han detectado durante el 2024 en el municipio COSÍO y cuántas sanciones han aplicado, a cuánto asciende y si han realizado detenciones? Quiero saber ¿ cuántas tomas clandestinas han detectado durante el 2024 en el municipio de JESÚS MARÍA y cuántas sanciones han aplicado y cuántas sanciones han aplicado, a cuánto asciende y si han realizado detenciones? Quiero saber ¿ cuántas tomas clandestinas han detectado durante el 2024 en el municipio de PABELLÓN DE ARTEAGA y cuántas sanciones han aplicado, a cuánto asciende y si han realizado detenciones? Quiero saber ¿cuántas tomas clandestinas han detectado durante el 2024 en el de SAN JOSÉ DE GRACÍA y cuántas sanciones han aplicado, a cuánto asciende y si han realizado detenciones? Quiero saber ¿cuántas tomas clandestinas han detectado durante el 2024 de TEPEZALÁ y cuántas sanciones han aplicado, a cuánto asciende y si han realizado detenciones? Quiero saber ¿ cuántas tomas clandestinas han detectado durante el 2024 de el LLANO y cuántas sanciones han aplicado, a cuánto asciende y si han realizado detenciones? Quiero saber ¿cuántas tomas clandestinas han detectado



CONTRALORÍA MUNICIPAL

durante el 2024 de San Francisco de los Romo y cuántas sanciones han aplicado, a cuánto asciende y si han realizado detenciones?"

Y ASÍ MISMO SEÑALA COMO LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO (erickblue858@gmail.com). CONSECUENTEMENTE TÉNGASE POR RECIBIDA LA SOLICITUD DE REFERENCIA, ÁBRASE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE EN LOS EXPEDIENTES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, CON EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA, SIENDO EL EXPEDIENTE: 010054624000065/2024.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4 FRACCIONES I Y IV, 5, 7, 30 FRACCIONES II Y IV, 35, 42, 48 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR OTRA PARTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LA MATERIA, SE LE TIENE COMO DESIGNADO LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA PNT. LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FUE DIRIGIDA A LA UNIDAD DE ENLACE DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ.

EN RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN PRESENTADA SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

"Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para dar contestación al oficio No. UT/085/2024 de fecha 14 de Octubre del 2024, referente a la solicitud de información solicitada en la plataforma nacional de transparencia. No. De folio 010054624000065, al respecto a dicha información al organismo operador del Agua del Municipio, informo lo siguiente:



CONTRALORÍA MUNICIPAL

No.	Solicitud	contestación
1	¿Cuántas tomas clandestinas ha detectado durante el 2024 de Tepezalá y cuantas sanciones han aplicado, a cuánto asciende y si han realizado detecciones?	<p>Se detectaron un total de 80 tomas clandestinas.</p> <p>No se aplicó ninguna sanción, únicamente se realizó el levantamiento para hacerles su contrato y que empiecen a pagar y se pongan al corriente</p>

Sin otro particular por el momento me despido de usted, deseándole éxito en cada una de sus encomiendas. ”

CON LO ANTERIOR, SE DA POR CUMPLIDO EL DEBER DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

DÍGASELE AL SOLICITANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, PROCEDE DE MANERA OPCIONAL EL RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO I TÍTULO OCTAVO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; ASÍ MISMO SE HABILITAN HORAS INHÁBILES PARA LA REALIZACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AL INTERESADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, TODA VEZ QUE LA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

PRÁCTICA DE LA NOTIFICACIÓN SERÁ EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LA C. PAULINA SILVA LÓPEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA Y PERSONA HABILITADA PARA RECIBIR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, AGUASCALIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.----



CONTRALORÍA MUNICIPAL

**MUNICIPIO DE TEPEZALÁ
OFICIO NO. UT /085/2024**

ASUNTO: El que se indica.

Tepezalá, Aguascalientes, a 14 de Octubre de 2024



**C. MANUEL PERALTA GUTIERREZ
DIRECTOR DE AGUA POTABLE
PRESENTE.-**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y así mismo aprovecho la ocasión para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 132 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitamos nos proporcione información de la solicitud anexa y de esta manera nosotros poder dar contestación a la Plataforma Nacional de Transparencia.

N° de folio: 010054624000065.

Al respecto, le solicito la información, requerida en un plazo no mayor a tres días hábiles, a partir de la notificación presente.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE
"Ayuntamiento 2021-2024"

Paulina Silva Lopez

**C. PAULINA SILVA LOPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Plaza Juárez #1, Col. Centro, Tepezalá. C. P. 20600/Tel: 4659511110.



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE

Oficio No. APYA/001

Expediente: 2024-2027

Asunto: CONTESTACION A SOLICITUD.

Tepezalá, Ags., a 15 de Octubre del 2024.

C. PAULINA SILVA LOPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para dar contestación al oficio No. UT/085/2024 de fecha 14 de Octubre del 2024, referente a la solicitud de información solicitada en la plataforma nacional de transparencia. No. De folio 010054624000065, al respecto a dicha información al organismo operador del Agua del Municipio, informo lo siguiente:

No.	Solicitud	contestación
1	¿Cuántas tomas clandestinas ha detectado durante el 2024 de Tepezalá y cuantas sanciones han aplicado, a cuánto asciende y si han realizado detecciones?	<p>Se detectaron un total de 80 tomas clandestinas</p> <p>No se aplicó ninguna sanción, únicamente se realizó el levantamiento para hacerles su contrato y que empiecen a pagar y se pongan al corriente</p>

Sin otro particular por el momento me despido de usted, deseándole éxito en cada una de sus encomiendas.



ATENTAMENTE

C. MANUEL PERALTA GUTIERREZ
DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

c.c.p. Archivo.

Plaza Juárez #1, Col. Centro, Tepezalá. C. P. 20600/Tel: 4659511110.